



EXPTE: 501/2021

1ª RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARÉNTESIS DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR DENTRO DEL PLAN RESITIR

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que el 26 de enero de 2021 se publicó el Decreto Ley 1/2021, de 22 de enero, del Consell, por el cual se aprueba el Plan Resistir, que incluye Ayudas Paréntesis en cada municipio para los sectores más afectados por la pandemia.

Visto el decreto de alcaldía 2021/0157 de aceptación de ayuda y compromiso de aportación al Plan Resistir, ratificado en sesión plenaria ordinaria de fecha 4 de febrero de 2021.

Visto que el 1 de marzo de 2021 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 40, el decreto de alcaldía 2021/0364, de fecha 26 de febrero de 2021, por el que se aprueban las bases reguladoras de Ayudas Paréntesis del Ayuntamiento de Monóvar 2021, dirigidas a los sectores más afectados por la pandemia.

Del 2 al 15 de marzo se abre plazo para la presentación de solicitudes y demás documentación.

Recibidas las solicitudes de autónomos y microempresas, por la comisión de evaluación se procede a la comprobación de las mismas, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases reguladoras y a su evaluación.

Por la Concejalía de Desarrollo Local como órgano instructor del procedimiento se propone proceder a la resolución parcial de las solicitudes presentadas, en la medida que acrediten el cumplimiento de todos los requisitos necesarios establecidos en las bases.

El importe de las ayudas a conceder en esta primera fase asciende a 52.600 euros. Estas ayudas se financian conjuntamente por la Generalitat Valenciana, el 62,5%; la Diputación Provincial de Alicante, el 22,5%; y 15% por el Ayuntamiento de Monóvar.

En virtud de las atribuciones conferidas a la Alcaldía la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, por medio del presente, tengo a bien **RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista de admitidos y consecuentemente su estimación:

	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE
1.	Exp. 501/2021/273	YEAL CAMILA DURAN NEIRA
2.	Exp. 501/2021/281	CASTGO 8493, S.L.U
3.	Exp. 501/2021/282	LUCIA DELTELL GIMENO
4.	Exp. 501/2021/294	VIRGINA YUDI GARCIA CULIAÑEZ
5.	Exp. 501/2021/309	BAR RESTAURANTE ASUNCIÓN, S.L





6.	Exp. 501/2021/310	FRUTAS Y VERDURAS EL SERA, S.L.U
7.	Exp. 501/2021/313	CLUB DE TENNIS MONÓVER
8.	Exp. 501/2021/314	JOHON FREDY HERRERA SANCHEZ
9.	Exp. 501/2021/321	ANGEL LÓPEZ PEREZ
10.	Exp. 501/2021/323	YOLANDA GONZALEZ AMAYA
11.	Exp. 501/2021/324	RUBEN MORENO MOLINA
12.	Exp. 501/2021/326	COMERCIAL ACP 2014, S.L.U
13.	Exp. 501/2021/339	CARMEN ALFONSO SELLES
14.	Exp. 501/2021/340	MARIA TERESA ROMAN LOPEZ
15.	Exp. 501/2021/342	SANTIAGO JESUS POVEDA JUSTAMANTE
16.	Exp. 501/2021/351	FERRAN GUILLEN PIJUAN
17.	Exp. 501/2021/352	LI YE
18.	Exp. 501/2021/354	CONSUELO RIBES RIBES
19.	Exp. 501/2021/357	HERMANOS ESTEVE 2003, S.L
20.	Exp. 501/2021/359	JOSE CALPE BLASCO
21.	Exp. 501/2021/361	RAMON AMARO RICO FALCO
22.	Exp. 501/2021/370	IERAI MARTINEZ GINER

SEGUNDO: Aprobar la concesión de “Ayudas Paréntesis” a las 22 primeras solicitudes que cumplen con los requisitos y han presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras de las Ayudas Paréntesis del Ayuntamiento de Monóvar 2021 dentro del Plan Resistir, por valor de 52.600 euros.

Los beneficiarios y el importe a conceder se detallan en la siguiente relación:

	Nº EXPEDIENTE	SOLICITANTE	IMPORTE SUBVENCIÓN
1.	Exp. 501/2021/273	YEAL CAMILA DURAN NEIRA	2,200€
2.	Exp. 501/2021/281	CASTGO 8493, S.L.U	3,400 €
3.	Exp. 501/2021/282	LUCIA DELTELL GIMENO	2,800 €
4.	Exp. 501/2021/294	VIRGINA YUDI GARCIA CULIAÑEZ	3,000 €
5.	Exp. 501/2021/309	BAR RESTAURANTE ASUNCIÓN, S.L	3,400 €
6.	Exp. 501/2021/310	FRUTAS Y VERDURAS EL SERA, S.L.U	2,400€
7.	Exp. 501/2021/313	CLUB DE TENNIS MONÓVER	2,600€
8.	Exp. 501/2021/314	JOHON FREDY HERRERA SANCHEZ	2,600 €
9.	Exp. 501/2021/321	ANGEL LÓPEZ PEREZ	2,000 €
10.	Exp. 501/2021/323	YOLANDA GONZALEZ AMAYA	2,200€
11.	Exp. 501/2021/324	RUBEN MORENO MOLINA	2,000 €
12.	Exp. 501/2021/326	COMERCIAL ACP 2014, S.L.U	2,000 €





13.	Exp. 501/2021/339	CARMEN ALFONSO SELLES	2,200 €
14.	Exp. 501/2021/340	MARIA TERESA ROMAN LOPEZ	2,000 €
15.	Exp. 501/2021/342	SANTIAGO JESUS POVEDA JUSTAMANTE	2,000 €
16.	Exp. 501/2021/351	FERRAN GUILLEN PIJUAN	2,000 €
17.	Exp. 501/2021/352	LI YE	2,200 €
18.	Exp. 501/2021/354	CONSUELO RIBES RIBES	2,000 €
19.	Exp. 501/2021/357	HERMANOS ESTEVE 2003, S.L	2,000€
20.	Exp. 501/2021/359	JOSE CALPE BLASCO	2,600 €
21.	Exp. 501/2021/361	RAMON AMARO RICO FALCO	2,600 €
22.	Exp. 501/2021/370	IERAI MARTINEZ GINER	2,400 €
	TOTAL		52.600 €

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web municipal www.monovar.es. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monóvar, surtiendo esta publicación los efectos de la notificación.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención y a la Concejalía de Desarrollo Local para su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo dictó, cabe interponer, en el plazo de un mes y con carácter potestativo, el recurso de reposición, previo al contencioso, o directamente, al órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con la Ley 29/1998.

Lo manda y firma el Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Accidental, doy fe.

En Monóvar,

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCTAL.

Documento con fecha y firma digital.

